



Intendencia Municipal
de Buin
Recursos Humanos

07 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2906 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2469 del 01 de agosto de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Claudio Ignacio Gallardo Fuentes, Ingeniero en Electricidad y Automatización Industrial, por prestación de servicios en *Revisión y proyectos de red eléctrica de espacios y dependencias públicas y/o municipales; Confeccionar planos de red eléctrica de edificios de uso público y municipales*, en el marco del Programa "Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Julio AL 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 259 del 05 de septiembre de 2023, enviado por el Administrador Municipal, que adjunta correo electrónico enviado por don Claudio Gallardo Fuentes, expresando su Renuncia Voluntaria a la prestación de servicios a honorarios, a contar del 01 de Septiembre de 2023. En virtud de lo descrito, se solicita dar curso a lo informado y poner término al respectivo contrato.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **CLAUDIO IGNACIO GALLARDO FUENTES**, Cedula de Identidad N° _____, por prestación de servicios en el marco del Programa "Gestión para el Desarrollo y el de sus Vecinos y Vecinas", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/sms

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



MEMO Nº 259. / 2023.-

REF.: - Correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2023. -

MAT.: - Informa renuncia voluntaria de prestador de servicios Claudio Gallardo y solicita término de contrato -

BUIN, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

A : IRMA VARGAS REINOSO
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar por medio del presente, se adjunta correo electrónico del Sr. Claudio Gallardo Fuentes RUT 19.721.385-K, en el cual expresa su renuncia voluntaria a su prestación de servicio a honorarios a contar del 1 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, se solicita dar curso a lo informado y dar término al respectivo contrato por renuncia voluntaria del mencionado prestador de servicios a honorarios asociado al programa "Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus vecinas y vecinos 2023".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


JUAN ESTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/hbg. -

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- Archivo ADMINISTRADOR.



Fwd: Carta de Renuncia

1 mensaje

Juan Rodrigo Astudillo Araya <jastudillo@buin.cl>
Para: Hector Beneventti González <hbeneventti@buin.cl>

4 de septiembre de 2023, 18:20

Juan Astudillo Araya
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Buin

+562 28218416
jastudillo@buin.cl
Condell # 415
www.buin.cl



Hector solicitar por memo.

----- Forwarded message -----

De: **Ruth Nuñez** <rnunez@buin.cl>

Date: lun, 4 sept 2023 a las 16:25

Subject: Re: Carta de Renuncia

To: Claudio Gallardo Fuentes <cgallardo@buin.cl>

Cc: Juan Rodrigo Astudillo Araya <jastudillo@buin.cl>, Mauricio Caniguan Amigo <mcaniguan@buin.cl>, Miguel Araya <maraya@buin.cl>

Que te vaya muy bien. Éxito en su futuro.
Saludos.

El lun, 4 sept 2023 a las 14:49, Claudio Gallardo Fuentes (<cgallardo@buin.cl>) escribió:
Estimado Administrador, gusto en saludar. Le comento lo siguiente:

Yo Claudio Ignacio Gallardo Fuentes Rut 19.721.385-K, funcionario Profesional en calidad de Honorario dentro de la Direccion de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Presento mi renuncia voluntaria a partir del **01 de Septiembre del 2023** ya que en la actualidad me encuentro instaurado en Montauban, Francia para cursar el Diplomado de Francés para Lenguas extranjeras.

Es por esto que agradezco a todo el equipo de la Ilustre Municipalidad de Buin por darme la oportunidad de desenvolverme profesionalmente en mi calidad de Ingeniero Eléctrico. Agradezco el buen liderazgo y apoyo que me entregó Don Mauricio Caniguan y por toda su orientación durante los proyectos eléctricos que se conformaron exitosamente como equipo de Alumbrado Público. Agradezco a toda la Direccion de Medio Ambiente, Aseo y Ornato por la buena disposición y colaboración durante todo este tiempo.

Mis mayores deseos. Saludos cordiales

Ignacio

CLAUDIO IGNACIO GALLARDO F.

ING. EN ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

Móvil +33 7 81539791

gallardoclaudio98@gmail.com

Ruth Nuñez Riquelme

Medico Veterinario

Encargada De Centro Veterinario

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

+562 28218459

rnunez@buin.cl

Calle Alberto Krumm N°024

www.buin.cl





Municipalidad de Buin
Recursos Humanos

01 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2469 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "**Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2023**", a cargo de la Administración Municipal, aprobado por Decreto ALC. N° 259 (25/01/2023).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC - 22.04.01 - Gestión Territorial**, en atención de la Certificación de Gastos, emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- La solicitud de Contratación Honorarios, enviado por el Administrador Municipal, solicitando la contratación de la persona que se indica para prestación de servicios en el Programa Gestión Territorial 2023.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Apoyo en la Ejecución y Desarrollo del programa - Realizar revisión y proyectos de red eléctrica de espacios y dependencias públicas y/o municipales; Confeccionar planos de red eléctrica de edificios de uso público y municipales**, en el marco del Programa denominado Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2023, según el siguiente detalle:

	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Claudio Ignacio Gallardo Fuentes	19.721.385 -k	1.412.069.-	01/07/2023	31/12/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Administrador Municipal.

3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de Administración Municipal, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Imputese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006** Prestación de Servicios Comunitarios **CC - 22.04.01 - Gestión Territorial**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

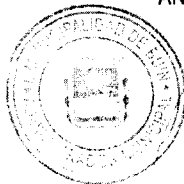


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.